

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21251 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1019/12 referente al concursado "SS Mecaltek, S.A.", por decreto de fecha 22/05/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta "SS Mecaltek, S.A.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 22 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130031314-1